

RESOLUCION: 3144/2015

Expediente J D C 2015-200-81-01354

Canelones, 4 de diciembre de 2015.

VI STO: el Oficio 1924/15 de 18/11/15 remitido por la Intendencia de Maldonado mediante el cual se solicita el pase en comisión del funcionario de este Organismo Prof. José Pedro Doglio Zunino, titular de C.I. 2.806.110-3 cargo Oficinista III N° 35, para prestar funciones en la Dirección General de Vivienda, Desarrollo Barrial y Salud de ese Ejecutivo Departamental.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo estima pertinente acceder a lo solicitado por el período de la XLVIII Legislatura Departamental.

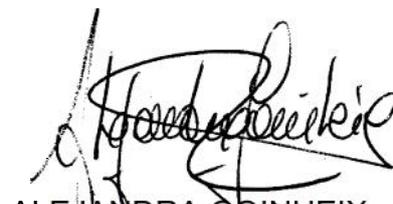
ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1. Autorízase el pase en comisión del funcionario de este Legislativo Prof. José Pedro Doglio Zunino, titular de C.I. 2.806.110-3 cargo Oficinista III N° 35, para prestar funciones en la Dirección General de Vivienda, Desarrollo Barrial y Salud de la Intendencia de Maldonado por el período de la XLVIII Legislatura Departamental.
2. Siga a las Unidades de Recursos Humanos y de Hacienda a los efectos correspondientes.
3. Notifíquese al funcionario la Resolución adoptada.
4. Regístrese y aplíquese el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en el inciso 3.



AGUSTÍN MAZZINI
Secretario General



ALEJANDRA GOINEIX
Presidenta